



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 9204/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2025-4665 de fecha 12/12/2025 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal interino para la ejecución del programa temporal adscrito al proyecto Programa Temporal Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES), con nº de Expte. SC/EPS/0054/2025 (Decreto 85/2003 de 1 de abril por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía y a la resolución de 06/10/2025, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para 2025 de las subvenciones regladas en la orden de 12 de mayo de 2018), por el sistema de concurso oposición, por turno libre, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de la Concejalía	17/11/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	21/11/2025	Decreto 2025-4337
Anuncio aprobación bases y convocatoria	24/11/2025	
Anuncio en el BOP	26/11/2025	BOP JAÉN N.º 227

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal interino para la ejecución del Programa Temporal Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES), con nº de Expte. SC/EPS/0054/2025 (Decreto 85/2003 de 1 de abril por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía y a la resolución de 12/11/2025, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para 2025 de las subvenciones regladas en la orden de 12 de mayo de 2018), por el sistema de concurso oposición, por turno libre, para la cobertura de la plaza siguiente:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Denominación de la plaza: Técnico/a de orientación e intermediación Laboral

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Media

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A2

Titulación exigida: Grado universitario o equivalente

Jornada: completa (35 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas)

Examinada la documentación que acompaña a las solicitudes, en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS -			
	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CASTILLO GONZÁLEZ	ADELA	***5913**
2	CAZO NIETO	FÁTIMA	***1795**
3	GALVEZ ENTRENA	VIRGINIA	***5212**
4	GORLAT RUEDA	NURIA ESMERALDA	***7404**
5	JIMÉNEZ CAZALILLA	JESÚS	***1436**
6	LUCENA PÉREZ	SANDRA	***7817**
7	MOYANO GALVEZ	RAQUEL	***2009**
8	PIÑERO CARRASCO	JOSEFA	***0428**
9	SOUSA FERNÁNDEZ	CRISTINA	***6474**

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS -				MOTIVO EXCLUSIÓN
	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	
1	GARCÍA CHAMORRO	SILVIA	***4676**	1/2/3

1. No reúne el requisito de la titulación de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria. Base cuarta. 4.1. f)





Ayuntamiento de Alcalá la Real

2. No aporta documento oficial de identificación. Base quinta 5.4
3. No aporta justificante del pago de la tasa exigida. Base quinta 5.4. y Base Sexta.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real, para presentar reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.4. de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento.

CUARTO.- En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

En Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver
EL ALCADE

